



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La realización de la 10ª Edición del Concurso Literario Narrativo “Contate un Cuento”, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se desarrollará en la Escuela de Educación Secundaria N° 3 “Carmelo Sánchez” de nuestra ciudad, el próximo viernes 3 de noviembre de 2017.

Que “Contante un Cuento” es una iniciativa de un grupo de alumnos interesados en crear un espacio para poder ingresar al mundo literario y demostrar la creatividad.

Que fue declarado de Interés Educativo por el Ministerio de Educación de la Nación por Resolución N° 1275 del año 2015.

Que es el décimo año de realización de este concurso, del cual participan 158 jóvenes y adultos de distintas localidades de la región, provincia y del país. En esta oportunidad se cuenta además con concursantes de otros países.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 50/17

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Cultural y Educativo al desarrollo de ----- la 10ª Edición del Concurso Literario “Contate un Cuento”, a desarrollarse el viernes 3 de noviembre en la Escuela Secundaria N° 3 “Carmelo Sánchez”.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini – PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----